

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 29 de Octubre del 2015

Señor:

JOSE CARRILLO JITALA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "VIRGEN DEL CARMEN S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **JITALA IMBA CARLOS MANUEL** portador de la cedula N.-1727389122 de nacionalidad ecuatoriana, **UNA (01) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de **CIEN DOLARES (\$ 100,00)** cada una.

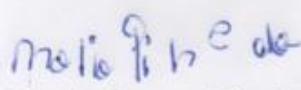
Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes "**VIRGEN DEL CARMEN S.A.**", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) Carrillo Carrillo José Julián
C E D E N T E
C.C 1705064911


f) Jitala Imba Carlos Manuel
C E S I O N A R I O
C.C. 1727389122

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.


f) María Carmen Pineda Cuascota
CONYUGUE
C.C. 1705406377

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 02 de Diciembre del 2015

Señor:

JOSE CARRILLO JITALA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "VIRGEN DEL CARMEN S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor CAHUEÑAS FLORES MARCO SANTIAGO portador de la cedula N.-171872897-3 de nacionalidad ecuatoriana, UNA (01) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de CIEN DOLARES (\$ 100,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes "**VIRGEN DEL CARMEN S.A.**", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Imbaquingo Pineda Jaime
CEDENTE
C.C 171158578-4

f) Cahueñas Flores Marco Santiago
CESIONARIO
C.C. 1718728973

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

f) Consuelo Marisol Lanchimba Tipan
CONYUGUE
C.C.1716941693